



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2016

VISTO el Informe presentado el día 25 de Octubre del corriente año sobre "Implementación del Repositorio Temático en Ingeniería de Software (RIS)" que propicia la creación un Repositorio Digital de Acceso Abierto para el Departamento Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de acuerdo a la Ley Nacional 26.899 "Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos" impulsada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, y

CONSIDERANDO

Que a nivel nacional existen Universidades Nacionales que se adhieren a la políticas impulsadas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, a través de la Ley 26.899, tales como, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Tucumán, entre otras, las que han implementado el término de "repositorios" o de "bibliotecas digitales" ya que se consideran sinónimos.

Que los propósitos que proporciona la implementación de un repositorio digital de información de Acceso Abierto, son la lectura, descarga, distribución y algunos derechos de uso adicionales como el de modificar y distribuir la obra siempre y cuando se cite a él o los autores, lo que representa una alternativa de comunicación y permite potenciar el espíritu cooperativo en la investigación científica-académica dentro del ámbito universitario.

Que a la fecha se cuenta con el prototipo del Repositorio Temático en Ingeniería de Software (RIS) desarrollado por la Mgter. María Vanesa DORIA, docente de ésta Unidad Académica, en el marco de la Tesis de Maestría en Ingeniería de Software, como así también con el Proyecto desarrollado en ámbitos del Laboratorio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones(LaTIC's) para la implementación del Repositorio en la Facultad, y además con el compromiso de apoyo por parte del Departamento de Informática.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos de Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 24NOV2016)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- IMPLEMENTAR, a partir de la fecha de la presente, el Repositorio Temático en Ingeniería de Software (RIS) para el Departamento Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas en el marco del Proyecto del Laboratorio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (LaTIC's) y que forma parte de la presente como Anexo Único.-
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 292-2016

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

ANEXO UNICO

RESUMEN EJECUTIVO

Tomando las palabras de ImmaSubiratsColl "La mejor manera de promover el acceso abierto es ponerlo en práctica en nuestra propia disciplina.", refuerzan la elección de la Ingeniería de Software como un primer repositorio para la Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas.

Además considerando los resultados de la Evaluación del prototipo de Repositorio Temático en Ingeniería de Software para la Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas (FTyCa) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa) realizada a potenciales usuarios y expertos en repositorios digitales y AA, se concluye que la implementación del RIS para el Departamento Informática de la FTyCa de la UNCa permitirá ofrecer el primer repositorio temático en Ingeniería de Software a nivel nacional.

Se tuvieron en cuenta las "Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", lo que permitirá adherirse al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y contar con estándares usados internacionalmente, facilitando su inclusión en redes internacionales de repositorios. Asegurar la interoperabilidad de los repositorios mediante la estandarización, asimismo permitirá generar servicios de valor agregado para todo el SNRD, entre otros beneficios.

Como futuros trabajos se pueden mencionar.

- Desarrollo del Repositorio Institucional de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca
- Desarrollo de Repositorios Digitales de AA para los Departamentos de la FTyCa que lo requieran.
- Desarrollo de Repositorios Digitales según la demanda de otras unidades académicas de la UNCa.
- Elaboración de actas compromisos y convenios correspondientes según el caso.
- Registrar en directorios específicos los repositorios construidos para lograr visualización y explotación desde los servicios de búsqueda.
- Difusión de los repositorios construidos en diferentes eventos científicos y revistas científicas.

RESOLUCIÓN N° 292 - 2016

Lic. NATALIA EDITA FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAYO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca